

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CARRETERAS

Conservación y reparación.

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de hormigonado y riego asfáltico de los kilómetros 7 al 12 de la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafel, cuyo presupuesto asciende a 343.593,20 pesetas, debiendo quedar terminadas en 31 de Marzo de 1929, y siendo la fianza provisional de 10.305 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1634

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de adoquinado de los kilómetros 5,635 al 6,700 de la carretera de Moncada a Tarrasa, cuyo presupuesto asciende a 99.389,30 pesetas, debiendo quedar terminadas en 31 de Marzo de 1929, y siendo la fianza provisional de 5.930 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1635

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con riego bituminoso en los kilómetros 451 al 457 de la carretera de Bailén a Málaga, cuyo presupuesto asciende a pesetas 239.680,99, debiendo quedar terminados en 31 de Marzo de 1929 y siendo la fianza provisional de 7.190 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 29 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Granada, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1642

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con riego bituminoso en los kilómetros 473 al 477 de la carretera de Bailén a Málaga, cuyo presupuesto asciende a pesetas 200.472,60, debiendo quedar terminadas en 31 de Marzo de 1929 y siendo la fianza provisional de 6.010 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento,

el día 29 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Granada, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 28 de Agosto de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1643

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BILBAO

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento pleno de esta ilustrísima villa se saca a concurso público la ejecución de las obras de construcción del trozo primero de la conducción de aguas para el abastecimiento de Bilbao, trozo que comprende desde la presa del pantano de Ordunte hasta la cabeza inferior del sifón sobre el río Cadagua en Valmaseda, excepto las que se refieren a la construcción, suministro, montaje y pruebas de los elementos metálicos, así como el cemento que sea necesario emplear en dichas obras, que será suministrado al adjudicatario por el Ayuntamiento con sujeción a los planos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Oficina de Abastecimiento de Aguas, plaza de Primo de Rivera, número 7, segundo, bajo presupuesto de un millón doscientas treinta y siete mil doscientas veintinueve pesetas con catorce céntimos (1.237.229,14) exigiéndose un depósito provisional de sesenta y un mil ochocientos sesenta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos (61.861,45) y una fianza definitiva de ciento veintitrés mil setecientas veintidós pesetas con noventa y un céntimos (123.722,91).

El plazo de presentación de solicitudes, que deberá sujetarse al modelo inserto a continuación, será hasta la una del mediodía del vigésimo día, a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Burgos, y el concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo anterior, a las doce de su mañana.

Bilbao, 20 de Agosto de 1928.—El Alcalde-Presidente, Federico Moyúa.

Modelo de proposición.

Señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ilustrísima villa.

Don ... habitante en ... piso ...

provisto de la cédula personal expedida por ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio, plano, presupuesto y condiciones para ... publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya, conforme en un todo con los mismos, se compromete a tomar a su cargo ..., con sujeción estricta a las condiciones estipuladas en est... por la suma de ..., bajo la declaración expresa de que este precio se distribuirá por igual entre las diferentes unidades de obra que comprenden el presupuesto.

Bilbao, ... de ... de 1928.

S—1631

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

GIJÓN

Relación de los saldos de cuenta corriente existentes en esta Sucursal, en situación de presunto abandono por sus dueños, cuya relación se publica en cumplimiento de lo dispuesto por Real decreto-ley de 24 de Enero último, para conocimiento de los interesados o de sus causahabientes.

D. Servando Alvarez Miranda, 200 pesetas.

D. Agapito Alvarez Prieto, 12,45.
D. Zoilo Alvargonzález, 2.
D. Luis Asenjo Redondo, 3.
D. José Antonio Balbín Ribero, 4,97.
D. Manuel Baras Benito, 2,64.
D. Buonaventura Barbachano, 10,44.
D. Ramón Blanco Menéndez, 3,48.
D. Valentín Capa y Valls, 10.
D. José Campa Menéndez, 10.
D. Nicanor Canteli, 100.
D. Manuel Carreras Menéndez, 31,35.
D. Nicolás Cortina Cambor, 4,50.
D. Anselmo Cienfuegos García, 5.
D. José Cienfuegos Jovellanos, 25.
D. Faustino Cosío Argüelles, 134,17.
Doña María Cosío Rubio, 11,41.
D. Aquilino Cuesta Suárez, 2.
Doña María Canosa Jove, 2,28.
Doña Ramona Crosa Menéndez, 5.
D. Joaquín Díaz Alvarez, 50.
D. José Francisco Fernández García, 4,20.

D. Alonso Fernández Argüelles, 2.
D. José Fernández Nespral, 3,41.
Doña Encarnación Fernández Vallina, 2.

D. Apolinar Flórez Suárez, 38.
D. Rafael Fontanella Larriba, 16,10.
D. Rodrigo Fontela Martínez, 25.
D. Manuel García García Cuervo, 23.
D. Julio G. Neville, 56,95.
D. Juan G. Lec, 5,25.
D. Francisco Garavilla Quintana, pesetas 9,07.

D. Valentín García Gileto, 20.
D. Julio García Menoía, 3,55.
D. Alfonso García Morales, 9,57.
D. Angel García Rendueles, 7,06.
D. Mario García Rendueles, 4,15.
D. José Ramón González, 11,13.
D. José González del Busto, 3,61.
D. José González Díaz, 26,96.
D. Manuel Gardilio Rodríguez, 2,40.

D. Alberto Gromar Drode, 36,40.
D. Manuel García Morales, 50,60.
D. Manuel Guerra Pulido, 5.
D. Pablo Hambursin y Durán, 67,57.
D. Secundino Julián Fernández, pesetas 156,80.

D. Julius G. Neville y C., 11,90.
D. Jenaro Junquera y Plá, 4.
D. Julio Kester, 33,93.
Doña Joaquina López Dóriga, Condesa viuda de Canga-Argüelles, 63,85.
D. Francisco López Trío, 50.
D. Luciano Malet Rodríguez, 372,06.
Marahana y González, 5.
D. Juan Martínez, Navarro, 6,72.
D. Eduardo Menéndez Rodríguez, 2.
D. Claudio Muñiz, 5.
D. Ramón Olano, 4.
D. enaro Palacio Dindurra, 75,46.
D. Manuel Pardo y Solano, 68,70.
D. Manuel Paruas, 8,30.
D. Eliseo Pérez San Juliá, 29,20.
D. Miguel Pinilla González, 5.
D. Antonio Piquero, 2,27.
Sres. Pola y Guilhou, 145,55.
D. Ramón Queipo, 51,25.
D. Senén Rendueles Menéndez, 10.
D. Narciso Rodríguez Estrada, pesetas 101,03.

D. Antonio Rodríguez Paredes, 2,88.
D. Florencio Rodríguez Rodríguez, pesetas 401,07.

D. Antonio Rodríguez San Pedro, 14,50.

Sres. Sánchez Huerta y C., 11,21.
D. Eduardo Santander, 25.
D. Miguel de los Santos del Torno, pesetas 6.

D. Valentín Sendín, 3,04.
Sociedad anónima Unión Cantábrica, 2,13.

Sociedad anónima Gijonesa de Omnibus Ripperts, 40,60.

D. José Suárez Asenjo, 6,31.
D. Félix Suárez Inclán, 3,50.
D. Juan Suárez Guisasola, 19,50.
D. Emilio Tanco, 24,78.
D. Justino V. Escalera, 6,07.
D. Saturnino Villaverde, 221,01.
Viuda e Hijos de José F. Nespral, pesetas 2.

Sra. Viuda de R. Barquín, 10,65.
D. Francisco Verdes, 8.
D. Esteban Villamil Fonca, 5.
Gijón, 30 de Agosto de 1928.—El Secretario, M. Heras.

X—3134

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A 140.530 de pesetas nominales 7.000 de Deuda Interior 4 por 100, expedido por este establecimiento en 25 de Julio de 1928, a favor de D. Jesús Martínez García, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo

y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de Agosto de 1928.—El Vicesecretario, Francisco Belda.

X—3131

BANCO DE BILBAO

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito en custodia de este Banco:

Número 100.176 de una obligación de la Sociedad La Unión Resinera Española 5 por 100.

Número 193.372 de 20 acciones de la Compañía Naviera Guipuzcoana.

Número 220.587 de 20 acciones de la Compañía general de Aceites de Oliva.

Número 245.594 de un título de la Deuda amortizable 1920, por 5.000 pesetas.

Número 257.970 de 13 obligaciones del ferrocarril Valencianas-Norte.

Número 266.938 de dos acciones de la Sociedad La Unión Resinera Española.

Número 311.866 de seis obligaciones del ferrocarril Tudela-Bilbao, segunda; y

Número 14.294 de valores en poder de corresponsales, comprensivo de 185 acciones del Banco de Chile.

Una libreta, número 7.209 de este Banco, de imposición anual, por pesetas 10.000.

Se anuncia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los expresados documentos y anulará los originales extraviados, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 21 de Agosto de 1928.—Por el Secretario, A. de Amilivia.

X—3065

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA BARCELONETA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario seguido por D. Feliciano Solsona y Matz, contra D. Felipe Artemán Cordá, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca especialmente hipotecada en la escritura base de dicho procedimiento, que es la siguiente:

Toda aquella finca urbana, sita en esta ciudad, barriada de San Martín de Provençals, calle de Befarull, en la que está señalada con los números 39 y 41, que mide una total cabida de 2.741 metros y 87 decímetros cuadrados, equivalentes a 70.551 palmos, según reciente medición, cercada de paredes, en la que hay edificados diversos locales de planta baja, de mampostería, cubiertos en parte de terrado y en parte de teja plana, destina-

ha a usos industriales y a viviendas, formando todo una sola finca, haciéndose constar que, según un título anterior, la superficie con que aparece inscrita esta finca en los libros del Registro de la Propiedad es la de 24 áreas, 48 centiáreas, 25 decímetros y tres centímetros, lindante, también en junto; al Este, con la calle de Bofarull, antes de San Severo, y más antes camino carretera "de los Enamorats"; al Sur, parte con María Jandrà, parte con María Solé y parte con Joaquín Cortés, antes parte con honores de D. Ignacio Vallhonesta, parte con Severo Bars y parte con Salvador Boada; al Oeste, parte con José Sala y parte con Manuela Casdevall, y la Norte, con María Molina, o todos con sus respectivos sucesores.

se ha señalado para el acto del remate de dicha finca el día 29 de Septiembre próximo, y hora de las doce, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, previniéndose a los licitadores que no se admitirá postura que no cubra la cantidad de 100.000 pesetas, fijada como tipo para la subasta en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 de dicho precio; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad del distrito del Norte, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 27 de Agosto de 1928.—
El Secretario, Bienvenido Pascó.

X—3139

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE BARCELONA

En virtud de lo resuelto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, seguidos bajo mi actuación por don Antonio Bañlori y Miquel del Solà, contra doña Juana Tuset Girall, se anuncia que el día 2 de Octubre próximo, y hora de las diez y media, se venderán en segunda pública subasta, en el local audiencia del referido Juzgado, y en un solo lote, las fincas siguientes:

Primera. Un edificio con su solar, situado en la barriada de San Martín de Provencals, de esta ciudad, paraje llamado Pueblo Nuevo, con frente a la calle llamada del Taulat, denominada antes Mayor del Taulat,

haciendo esquina a la de Roger de Lauria, señalada en la primera de dichas calles con los números 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83 y 85, compuesto de ocho estancias o viviendas, que forman ocho casitas de bajos y un piso alto, y de patio en su parte posterior, todo circuido de paredes, en el que existe un pozo común para cada dos habitaciones, y mide, en junto, 192 palmos de ancho o frente, en dicha calle del Taulat, por unos 133 palmos de largo o fondo, todo poco más o menos, teniendo, por lo mismo, una superficie aproximada de 25.536 palmos, equivalentes a 926 metros 93 centímetros cuadrados, lindante, en junto: por el Este o derecha, entrando, con la calle de Roger de Lauria, por el Sur o frente, con la expresada calle del Taulat; por el Oeste o izquierda, con honores de D. José Damaú o sus derechohabientes, y por el Norte o espalda, con las dos fincas que luego se describirán.

Segunda. Un edificio con un solar, compuesto de cuatro estancias o viviendas independientes, de bajos y un piso alto y de patio en su parte posterior, todo circuido de paredes, en el que existe un pozo común para cada dos habitaciones, situado dicho edificio en la barriada de San Martín de Provencals, de esta ciudad, calle de la Amistad, señalada con los números 32, 34, 36 y 38, de superficie 8.278 palmos 58 céntimos, equivalentes a 312 metros 63 decímetros cuadrados, lindante: por el frente o Norte, con dicha calle de la Amistad; por la derecha, entrando, u Oeste, con la finca que se segregó de la misma; por la izquierda o Este con la finca que luego se describirá, y por la espalda o Sur, parte con la deslindada en primer lugar y en una pequeña parte con la que luego se describirá.

Tercera. Otro edificio con su solar, situado en la repetida barriada de San Martín de Provencals, de esta ciudad, compuesto de siete estancias o viviendas independientes, cuatro de ellas con frente a la calle de Roger de Lauria, señaladas con los números 2, 4, 6 y 8, y las tres restantes a la calle de la Amistad, marcadas con los números 40, 42 y 44, y compuestas de bajos y un piso alto cada una de ellas, y de patio en la parte posterior, tres de las mismas, y una pequeña androna en las cuatro restantes, todo circuido de paredes, ocupando dicho total edificio una superficie aproximada de 7.828 palmos, equivalentes a 295 metros 73 centímetros cuadrados, con una fachada en la primera de dichas calles, de 126 palmos, y de 54 palmos en la última, lindante, en junto: al Este, con la expresada calle de Roger de Lauria; al Sur, con el edificio descrito en primer lugar; al Oeste, con el otro edificio descrito en segundo término, y al Norte, parte con la calle de la Amistad y una pequeña parte con dicho edificio descrito en segundo lugar.

Dicho remate se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a

que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 101.250 pesetas, o sea el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Que los postores, para poder tomar parte en el remate, deberán consignar en la mesa del Juzgado, o acreditarán haberlo llevado a cabo en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose seguidamente las consignaciones a sus respectivos dueños, excepción hecha de la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y

4.ª Que los gastos de subasta, pago de Derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere irán a cargo del rematante.

Barcelona, 28 de Agosto de 1928.—
El Secretario judicial, Tomás Riera y Sans.

X—3137

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL NORTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento sumario con arreglo al artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Dolores Guardiola y Angulo contra doña María Andrea Llauradó y Plá, se saca a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la cuarta parte indivisa que corresponde a la deudora sobre las siguientes fincas, especialmente hipotecadas:

A. Una casa situada en la calle de Serra, de esta ciudad, señalada de número 2, compuesta de tres tiendas y cuatro pisos, de cabida ciento cincuenta metros cuadrados; lindante: a Norte, frente, con calle de Serra; a Oriente, derecha, saliendo, con propiedad de los herederos de Ramón Palanca; a Mediodía, detrás, con otra casa de la herencia de D. Rafael Plá Carerras, y a Poniente, izquierda, con la calle de la Rosa, inscrita al tomo 802 del Archivo, libro 33, Sección segunda del Oriente, folio 224, finca número 790, inscripción tercera.

B. Una casa situada en la calle de Còrdola, de esta ciudad, número 9, compuesta de cuatro tiendas y cuatro pi-

sos, de cabida, doscientos metros cuadrados; lindante: a Mediodía, frente, con la calle de Códols; a Levante, izquierda, saliendo, con propiedad de D. Joaquín Costa; a Norte, detrás, con la casa número 2 de la calle de Serra, antes descrita, y a Poniente, derecha con calle de la Rosa; inscrita al tomo 392 del Archivo, libro 33, Sección segunda de Oriente, folio 233, finca número 791, inscripción cuarta.

E. Una casa situada en la calle del Conde del Asalto, de esta ciudad, de número 29, compuesta de una tienda, una escalerilla y cuatro pisos altos, formando una superficie de ciento cincuenta y nueve metros y doscientos ochenta y seis milímetros cuadrados; lindante: por el frente, Cierzo, con la calle del Conde del Asalto; por la izquierda, entrando, Levante, con casa de José Almuñi; por Mediodía, espalda, con la del Brigadier Francisco de Casanovas, y por el Poniente, derecha, con la de D. Juan Comedia; inscrita al tomo 793 del Archivo, libro 20 de la Sección primera de Occidente, folio 196, finca número 427, inscripción séptima.

F. Un terreno, en el cual se hallan construidas siete pequeñas casitas, de las cuales tres dan fachada a la calle de Agrícola, y las cuatro restantes a la calle de Pla, comprendiendo en junto dos solares de fachada, el uno siete metros setecientos setenta y cinco milímetros, y el otro cinco metros ochocientos treinta y un milímetros, y en junto trece metros y seiscientos seis milímetros, formando en junto una superficie de quinientos veintiocho metros y noventa y cuatro decímetros, situado a la otra parte de la montaña de Montjuich, término municipal de Sans; lindantes dichos solares, en junto, al Sur, frente, con una calle en proyecto; al Norte detrás y Oeste, derecha, saliendo, con solares sin número de la misma manzana, propios de la Sociedad Crédito Agrícola Catalán, y al Este, izquierda, con una carretera de la misma Sociedad; inscrita al tomo 584 del Archivo, libro 95 de Sans, folio 186, finca número 1781, inscripción cuarta.

G. Una casa situada en esta ciudad y calle de la Fruta, señalada de número 3, compuesta de cuatro pisos y una tienda, comprendiendo una superficie de siete mil setecientos sesenta y seis palmos, equivalentes a trescientos cuatro metros y seiscientos cuatro milímetros; lindante: por frente, Mediodía, con la calle de la Fruta; por la derecha, entrando, Oriente, con los hermanos D. Agapito y doña Emilia Pujo, y parte con los sucesores de Bruno Petrus; por la izquierda, Poniente, con doña Escolástica Balaguer y D. Victoriano Sostres, y parte con los sucesores de D. Pablo Serra, y por la espalda, Cierzo, con D. Martín Codina y herederos de la señora Marquesa del Valle de Ribas; inscrita al tomo 629 del Archivo, libro quinto, Sección tercera de Oriente, folio 20, finca número 102, inscripción segunda.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de Remate de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 15 de Octubre próximo

y hora de las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, que fué la cantidad de 37.500 pesetas la participación indivisa de cada una de las fincas descritas bajo letras A, B, E y G, y de 15.000 pesetas la descrita bajo letra F, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas cantidades serán devueltas acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 29 de Agosto de 1928.—
El Secretario, Arturo Clavería.

X-3135

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL NORTE, DE BARCELONA

Con auto de este día, dictado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, bajo la actuación del Secretario que refrenda y a instancia del Procurador don Luis Auber Cañellas, en representación de la Sociedad "Hilaturas Bach, Sociedad anónima", ha sido declarado en estado de quiebra al comerciante de Granollers D. José Parera Subirana, nombrándose depositario a D. Gustavo Clavería Llobet, vecino de ésta, habitante en la calle Bruch, número 87, cuarto, 1, a quien deberá hacerse pago de las cantidades que acredite el quebrado, así como también entrega de los bienes, muebles y demás efectos de pertenencia del mismo que obren en poder de cualquier persona, bajo apercibimiento de que de lo contrario, les pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 30 de Agosto de 1928.—
El Secretario, por D. José María Salvá, Francisco Torres, Oficial.

X-3140

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE MADRID

En virtud de providencia de 25 del actual, dictada por el Sr. Juez Decano de los de primera instancia e Instrucción de esta Corte, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para

la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de los Tribunales de esta Corte, don Juan Ponce de León y Encina, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar a aquél que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 28 de Agosto de 1928.—Francisco Fabié.—El Secretario, Antonio Sánchez.

X-3135

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, por el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de D. Mignel Garzón Salazar, representado por el Procurador D. Serafín Palacios, contra don Manuel Medina, que lo está en los estrados del Juzgado, sobre pago de 3.500 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado citar, por medio del presente, al referido demandado D. Manuel Medina, para que el día 11 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, a absolver las posiciones en los referidos autos acordadas, bajo apercibimiento de que si no compareciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al demandado don Manuel Medina, en atención a ser desconocidos sus actuales domicilio y paradero, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 31 de Agosto de 1928.—El Juez de primera instancia, José González Llana.—El Secretario, P. S., Arturo Redón.

X-3141

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MANSRESA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy dictada en méritos de procedimiento judicial sumario establecido en la ley Hipotecaria, promovido por doña María Argemí Biera contra D. Juan Castells Gomá, se saca por segunda vez a pública subasta, por

término de veinte días, la finca hipotecada con sus rentas y productos, la cual, en la escritura de debitorio, se describe como sigue:

"Una casa sita en la ciudad de Barcelona, distrito de Gracia, calle de Salmerón número 132, compuesta de bajos y cuatro pisos, cubierta de terrazo y patio al detrás, de superficie 143 metros 96 decímetros, o sea 3.802 palmos, y linda, por la derecha, entrando, Sur, con casa de Olegario Ponsá; por la izquierda, Norte, con casas de D. Carlos Espinós y D. Jaime Barbará; por frente, Oeste, con dicha calle de Salmerón, y por la espalda, Este, con la calle del Angel."

El expresado remate se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, a la hora de las once del día 2 de Octubre venidero próximo, y se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la citada Ley, estarán de manifiesto en la Secretaría del suscrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, que lo fué, según lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la cantidad de 80.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que deberá constar en el acto de la misma subasta que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo citado, para poder ser admitida la proposición, y que todos los postores, excepto el acreedor y los demás a que se refiere la regla quinta del mentado artículo, deberán consignar en este propio Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ella.

Manresa, 27 de Agosto de 1928.—
El Secretario judicial, Alfonso Poblet.

X—3136

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLARCAYO

D. Miguel García de Obeso, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivos, seguidos en este Juzgado con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos a nombre de doña María Lavín Septién, viuda, propietaria y vecina de Espinosa de los Monteros, contra D. Rogelio Zamora Villasante, de igual vecindad,

sobre pago de 62.000 pesetas de principal y 31.000 de intereses, he acordado, por providencia de esta fecha y en vista de haberse dejado sin efecto el remate verificado el día 2 de los corrientes, proceder nuevamente a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las siguientes fincas hipotecadas, situadas en la villa de Espinosa de los Monteros.

Una fábrica de harinas, con una rueda o piedra, con su camarado de sillería y casa unida con un corral delante, señalada con el número 93, situada sobre las aguas del río Trueba y sitio de Fuente del Canto; consta la fábrica o molino de un piso, donde está colocada la piedra, y la casa de piso bajo con cuadras y principal, dando el todo un área plana de 2.166 pies superficiales, equivalentes a 604,314 metros; linda por frente, camino público; espalda, el río Trueba; derecha, entrando, con huerta de herederos de Juan Villa, e izquierda, el Puente del Canto. Pertenecientes a la misma finca lo son: su camarado y el cauce por completo desde él hasta el arroyo que baja de La Lama; el arco de piedra sillería que está sobre el cauce, pegante al Puente Ilustre, y las dos quintas partes del mismo cauce, desde el arco referido hasta la presa colocada en el sitio de la Peña, e iguales porciones de la expresada presa y malecón que sigue desde ella para arriba, que tiene 300 pies de largo, pues las otras tres quintas partes de todo ello y el resto del cauce pertenecen al molino nombrado La Lama, que a continuación se describirá, con inclusión del cauce del molino, desde los salientes hasta el Puente del Canto, donde desemboca el río. Se hace constar que, con arreglo a la cláusula séptima de la escritura de constitución del préstamo, la hipoteca sobre esta finca se hace extensiva a la maquinaria para molinera de cereales y a la que para producción y suministro de fluido eléctrico se haya instalado en la misma con posterioridad, comprendiendo dicha extensión cuantas maquinarias, aparatos y demás artefactos se refieran a dichas industrias, incluso el tendido de línea para la distribución del fluido eléctrico; se haya valorado todo en 53.000 pesetas.

Un molino harinero, con tres piedras, sobre las aguas del río Trueba, con su casa y corraliza de adheridos, en dicha villa de Espinosa, al sitio y calle de La Lama, marcado con el número 2, midiendo por el Norte y Sur 54 pies y por el Este y Oeste 87 pies, lindando por todos los aires con huertas de herederos de D. Ramón María de Rađa. Actualmente están destruidos el molino y sus adheridos dichos de casa y corraliza; le pertenecen su camarado y cauce desde el arroyo que baja de La Lama y las tres quintas partes del mismo cauce, desde el arco de sillería que está sobre el

cauce, pegante al Puente Ilustre, hasta la presa colocada en el sitio de la Peña, e iguales porciones de la expresada presa y malecón, que sigue desde ella para arriba y tiene 300 pies de largo, perteneciendo las dos quintas partes de todo ello y el resto del cauce a la fábrica de harinas del Puente del Canto, antes reseñada, según se consigna en la descripción de dicha finca, valorada en 1.250 pesetas.

Una huerta titulada El Pradón, de 38 celemines y tres cuartillos, o sea una hectárea, 19 áreas y 34 centiáreas; linda al Norte y Este, camino público; Sur, D. Francisco Villasante, y Oeste, arroyo que baja de La Lama y cauce; valorada en 18.000 pesetas.

Un prado en término de dicha villa, al sitio del Alisal, conocido con el nombre de Prado del Molino del Canto, de ocho celemines, cuartillo y medio y la mitad de medio cuartillo, equivalentes a 45 áreas, cuyos linderos son: por Norte, herederos de R. Ramón María de Rađa y de D. Hipólito Villasante; Este, camino público, y Sur y Oeste, cauce del Molino. Como adherido a la referida finca, existe a la parte Norte de la misma, y dentro de ella, una tejavana o casa de un solo piso no destinada a vivienda, con cuatro puertas en el frente del Sur, que se conoce con el nombre de las Casillas, que mide de frente o largo 105 pies aproximadamente, o sean 29,29 metros por unos 15 de fondo o ancho, o sean 4,46 metros; valorada en 3.550 pesetas.

Las deslindadas fincas se rematarán en la Sala audiencia de este Juzgado el día 17 de Octubre próximo y hora de las once, advirtiéndose que salen a subasta por el precio de su valoración, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría judicial, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes; que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; por último, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o acreditar tener consignado en Establecimiento al efecto, el 10 por 100 en efectivo de dicha cantidad y exhibir su cédula personal.

Dado en Villarcayo a 25 de Agosto de 1928.—El Juez, Miguel García de Obeso.—El Secretario judicial, Licenciado Emiliano Corerl.

X—3132

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TARRAGONA

D. Miguel Carazon y de la Rosa, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Tarragona.

En virtud del presente, se hace saber que en este Juzgado, a instancia de D. Pablo Bru Rosell, como Procurador del Hospital de San Pablo y Santa Tecla, de esta ciudad, y como uno de los herederos de la vecina de la misma, doña Dolores Salas Ricomá, se instruyen diligencias sobre extravío de valores que ésta poseía, en cuyas diligencias y por providencia de esta fecha, se ha acordado la suspensión del pago de los intereses vencidos y por venir de los títulos de la Deuda perpetua exterior al 4 por 100 serie A, números 30.689, 32.576, 32.766, 35.896, 58.644 y 70.327, y serie B, números 44.956, 26.500, 26.527, 30.719, 34.758, 41.754 y 41.872, y se prohíbe su transmisión así como la retención del pago de capital e intereses de dichos efectos; y se señala el término de treinta días para que el tenedor o tenedores de los antes relacionados títulos puedan comparecer en los autos en legal forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Tarragona, a 13 de Agosto de 1928.—El Juez, Miguel Carazon y.—Por orden de S. S., José Ferrándiz.

X—3133

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.315

EIZAGUIRRE MURUEGA, Aniceto; hijo de Andrés y de Isabel, natural de Mundaca, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: de estado soltero y oficio comerciante; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fallado a concen-

tración a la Caja de Recluta de Durango, número 32, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor, D. Eugenio de la Rosa Barroso, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores de Africa, número 5, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 28 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Eugenio de la Rosa

JG—2479

6.316

ELIAS SAENZ, Vicente; hijo de Francisco y de Jacinta, natural de Soto en Canuros, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiséis años de edad y las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo y procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor, D. Gerardo Mayoral Monforte, en el cuarter que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 4 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG—2451

6.317

ESCOBAR GOMEZ, Eugenio; hijo de Ciriaco y de Dionisia, natural de Torres, provincia de Oviedo, y de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Torres y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos) ante el Juez instructor, D. Eduardo Garzón Morilla, Teniente de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 4 de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 12 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—2488

6.318 y 6.319

ESTARELLAS COLOMAR, Jaime; hijo de Creencio y de Francisca, natural de Galilea (Puigpuent), provincia de Baleares, de veinticinco años de edad, estado soltero, de oficio mariner, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Santiago de Cuba, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Palma, número 124, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de noventa días en Palma, ante el Juez instructor D. Luis Cerdó Pujol, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento Mixto de Mallorca, de guarnición en Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 30 de Junio de 1928.—El Capitán Juez instructor, Luis Cerdó Pujol.

JG—2475

6.320 y 6.321

FERNANDEZ FERNANDEZ, Pedro; hijo de José y de Paula, natural de Oviedo, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 22, quinto, primera, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Natalio López Bravo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Natalio López Bravo.

JG—2353

6.322

FERNANDEZ MARTINEZ, Angel; hijo de Modesto y de Isabel, natural de La Mañufé provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Mañufé, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor don Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 1, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 27 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Garzón Morillo.

JG—2480

6.323

FERNANDEZ MESIA, Jesús; hijo de José y de Andrea, natural de Meirás, Ayuntamiento de Valdeviña, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 30 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez Quijano.

JG—2380

6.324

FERNANDEZ RAMA, José; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Carnota, provincia de La Coruña, vecindado últimamente en su pueblo, cuyas señas personales son: estatura 1,668 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el cuar-

tel de Santiago, de esta plaza, para responder de los cargos que le resultan en expediente por falta a concentración; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín Maestro.

JG—2398 y 2492

6.325

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Baldomero y de María, natural de Santiso, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Junio de 1928. El Teniente Jue instructor, Santiago Vez Quijano.

JG—2381

6.326

FERRERO BOGALLO, Blas; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Puerto de Béjar, parroquia de la Asunción, provincia de Salamanca, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Santa María (Havana), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Salamanca, número 90, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Salamanca, ante el Juez instructor, don Francisco Carrillo Hernando, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 3, de guarnición en Tetuán (Marruecos); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 19 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Francisco Carrillo.

JG—2427

6.327

FIOL TURULL, Rosendo; hijo de Rosendo y de Cecilia, natural de Barcelona, vecindado antes de venir al Ejército en Barcelona, de veintitrés años, oficio litógrafo, estado soltero, y de 1,680 metros de estatura; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada, frente despejada, color sano, aire marcial, ojos pardos, y sin señas particulares; instrúyesele expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. Salvador Ruiz Prado; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, 24 de Junio de 1928.—El Alférez Juez instructor, Salvador Ruiz.

JG—2364

6.328

FRANCO CANELE, Arcadio, que también usó el nombre en la Legión extranjera de Francisco Muñoz Rodrigo; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Lucena (Córdoba) y domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Plaza de Málaga, D. Gregorio Godoy Higo, en el domicilio del Juzgado, sito en la calle de doña Trinidad Grund, número 8, tercero, para responder en causa que se le sigue por insulto a fuerza armada señalada con el número 25.—Málaga a 7 de Julio de 1928.—El Capitán Juez instructor, Gregorio Godoy.

JG—2453

6.329

GALLEGO MELANES, Leopoldo; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Málaga, de estado soltero, profesión comercio, de treinta y un años de edad, de 1,567 metros de estatura, color sano, pelo y cejas castañas, nariz y boca regulares, barba poblada y señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Sevilla y procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta a 22 de Junio de 1928. El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—2368

6.330

GALLEGO GONZALEZ, Antonio; hijo de Plácido y de Francisca, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, natural y vecino de Granada, soldado del Regimiento de Cazadores de Alcántara 14º de Caballería, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo y cejas castañas, ojos negros, nariz pequeña, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, de 1,620 metros de estatura, y procesado en causa por supuesto delito de hurto y otros motivos; comparecerá ante el instructor de la misma Teniente Coronel de Infantería Juez de causas de las fuerzas militares de Marruecos en la circunscripción Ceuta-Tetuán, don Manuel García Alvarez, en el plazo de treinta días, en su despacho oficial, sito en el antiguo Hospital Militar Centro de la Plaza de Ceuta, para notificarle su procesamiento y tomarle declaración, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde. Ceuta, 29 de Junio de 1928.—El Teniente Coronel Juez instructor, Manuel García Alvarez.

JG—2445

6.331

GARCIA ALVAREZ, Benjamín; hijo de Diego y de Carmen, natural de Li-

nares de Preaza, provincia de Oviedo, de 1,615 metros de estatura, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Fernando Calvo Herrera, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 30 de Junio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo.

JG—2348

6.332

GARCIA GARCIA, Francisco; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Carboneras, provincia de Almería, de veintidós años de edad, cuyo domicilio y paradero se ignora, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia ante el Juez instructor, D. Miguel Carlos Roca y Dorda, de Infantería, con destino en el Regimiento de Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 3 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—2466

6.333

GARCIA PEREZ, Eugenio; hijo de Prudencio y de Eusebia, natural de Grávalos (Logroño), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, color blanco, frente espaciosa y una pequeña cicatriz en el carrillo derecho y un lunar en la garganta; domiciliado últimamente en Grávalos (Logroño); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Comandante de Caballería D. José María Romeo Sigter, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 6 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José María Romeo.

JG—2351

6.334 y 6.335

GARCIA RAMOS, Jesús (a) "Madrid"; que en el mes de Junio de 1926 estaba empleado como sirviente en la casa de prostitución de Rosario Sánchez, enclavada en Kala del Quemado; procesado en causa número 1.455 del año 1926, que se instruyó por supuesto delito de lesiones graves; se constituirá preso en el término de treinta días, a partir del de la fecha, en la cárcel del partido o se presentará ante el Juez instructor militar permanente de esta circunscripción, D. Santiago Roca Sarmiento,

Capitán de Infantería, en el Juzgado permanente, sito en el Campamento de Nador (Larache), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 30 de Junio de 1928.—El Capitán Juez instructor, Santiago Roca.

JG—2385

6.336

GARCIA RUEDA, José; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Albaurín el Grande, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,612 metros, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos azules, boca regular, domiciliado últimamente en Albaurín el Grande, provincia de Málaga, a quien se sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 12, D. Cristino Ortiz Medina; residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 25 de Junio de 1928. El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz.

JG—2386

6.337

GARCIA VEGA, José; hijo de Constantino y de María, natural de Coago, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Coago; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, número 109, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor don Luis Folla Cisneros, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava Región, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 3 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Luis Folla.

JG—2376

6.338

GARCIA VIDAL, José; natural de Camariñas (Coruña), hijo de Indalecio y de María, de veintinueve años de edad, de estado casado, profesión marineró, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en la causa que contra el mismo se instruye por desertión del vapor "Angela" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 4 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JJM—2507

6.339

GISBERT ADELANTADO, Vicente de; hijo de Vicente y de Bárbara, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años; pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca ídem, color sano, frente despejada, su aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Mariano Cuello Arnal, Teniente de Caballería del Regimiento Dragones de Santiago, con destino en Barcelona, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Mariano Cuello.

JG—2349

6.340

GODINA ARINO, Casildo; hijo de Ignacio y de Teresa, natural de Maella, provincia de Zaragoza, de veinticinco años de edad, soltero, labrador, soldado que fué del Regimiento de Infantería del Serrallo, número 69, y que al licenciarse fijó su residencia en Valencia, calle de Sagunto, número 120; comparecerá en el término de treinta días o comunicará su residencia y domicilio, ante el Teniente coronel de Infantería D. Manuel García Alvarez, Juez de causas de las Fuerzas Militares de Marruecos en la circunscripción Ceuta-Tetuán, en su despacho oficial en Ceuta, sito en el antiguo Hospital Central, con el fin de poderle recibir declaración en causa que instruyo por robo contra el soldado de Caballería Pedro Corcho Manjón y otros.—Ceuta, 22 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Manuel García.

JG—2263

6.341

GOMEZ PEDROSA, Andrés; hijo de Andrés y de Esperanza, natural de Palio, Ayuntamiento de Lalin, provincia de Pontevedra, veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Palix; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2392

6.342

SANTIAGO GOMEZ SOBRINO, Santos; hijo de Santiago y de Generosa, natural de Llanes, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en

Llanes, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 1, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 12 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—2423

6.343

GONZALEZ ALDAMA, Félix; hijo de Félix y de Catalina; domiciliado últimamente en Erandio (Vizcaya); comparecerá en el término de sesenta días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la R. A., para declarar en expediente instruido por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada, haciéndole saber que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado prófugo.—Erandio, 4 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—2377

6.344

GONZALEZ ANDRES, Raimundo; hijo de Raimundo y de Angela, natural de Quintana, provincia de Zamora, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: 1,698 metros de estatura, domiciliado últimamente en Cobrerros, de la citada provincia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de noventa días en Zaragoza, ante el Juez instructor, D. José Riera Aisa, Capitán de Artillería, con destino en el noveno Regimiento ligero de Artillería, de guarnición en Zaragoza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 26 de Junio de 1928.—El Capitán Juez instructor, José Riera.

JG—2440

6.345

GONZALEZ FERNANDEZ, José; hijo de Adriano y de Mercedes, natural de Castañero, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor, D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 1, de guarnición en Tetuán; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 12 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—2425

6.346

GONZALEZ FERNANDEZ, Florindo Manuel; hijo de Angel y de Ascensión, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Borreiros (Gondomar); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la E. R. A. D. José Rufo Pena, para prestar declaración en expediente de prófugo instruido por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada, el día 2 de Abril próximo pasado; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Bayona, 7 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Rufo Pena.

JM—2444

6.347

GONZALEZ GARRIDO, José María; hijo de Domingo y de Serafina, natural de Baldranes, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor, D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 1, de guarnición en Tetuán; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 27 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—2489

6.348

GONZALEZ GONZALEZ, Alfonso; hijo de Rafael y de Ana, natural de Atajate, provincia de Málaga, soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,663 metros, pelo negro, ojos ídem, nariz, barba y boca regulares, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Algeciras (Cádiz), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cádiz, Cuartel de Santa Elena, ante el Comandante Juez instructor, don Francisco Vila Esplugas, con destino en el Regimiento de Infantería Cádiz número 67, de guarnición en Cádiz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cádiz, 26 de Junio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Francisco Vila.

JG—2553

6.349

GONZALEZ GONZALEZ, Joaquín; hijo de Francisco y de Deifina, natural de Reamiel, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Reamiel, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del tér-

mino de treinta días en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor don Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 1, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 12 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Garzón Morillo.

JG—2487

6.350

GONZALEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Aurelia, natural de Sueco, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sueco, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 1, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 12 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Garzón Morillo.

JG—2485

6.351

GONZALEZ MIRANDA, José Manuel; hijo de Francisco y de Carolina, natural de Grado (Oviedo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Alberto Arrando Garrido, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga a 3 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Alberto Arrando Garrido.

JG—2442

6.352

GORIABO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Rebollada, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Rebollada, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor don Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 1, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 18 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Garzón Morillo.

JG—2486

6.353

GUTIERREZ MIRANDA, Alfredo; hijo de Cristóbal y de Rosa, natural del Perú, Ayuntamiento de ídem, República del Perú, de estado soltero, profesión escribiente, de cuarenta y

dos años de edad; estatura 1,540 metros, color sano, pelo negro, boca regular, L-arba poblada; domiciliado últimamente en Lima (Perú); procesado por el delito de desertión al extranjero; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo, de Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—2397

6.354

HERNAIZ ARRIOLA, Juan; hijo de Simón y de Isabel, natural de Carranza, Parroquia de Ahedo, Ayuntamiento de ídem (Vizcaya), de estado soltero, de oficio comerciante, de veintidós años de edad; estatura 1,634 metros; domiciliado en Carranza, y filiado como quinto para el reemplazo de 1927; acusado por haber faltado a concentración en el expediente de 1928; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Juan Blanco.

JG—2394

6.355

INCLAN GARCIA, Eladio; hijo de Bernardo y de Sabina, natural de Castrillón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Basilio Seco Carretero, de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, número 25, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 26 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Basilio Seco.

JG—2374

6.356

JARQUE MARTINEZ, Esteban; hijo de Dionisio y de Isabel, natural de Jabaloyas, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en California (Estados Unidos); estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano; encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 24, D. Luis Tener Monsó, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza

za, 5 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Luis Tener.

JG—2493

6.357

JUGANZO LLACA, Agustín; hijo de Ramón y de Elena, natural de Quintana, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, soltero, comerciante; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, a quien se instruye expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del octavo Regimiento a Pie, D. Diego Suso Seoane, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 26 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Diego Suso.

JG—2419

6.358

LANDA ARRIAGA, Juan; natural de Gauteguiiz (Vizcaya), hijo de Víctor y de Josefa, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión marmitón, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segura, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye, por deserción del vapor "Angela", en el puerto de Nueva York; bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prescrito, será declarado rebelde.—Cádiz, 4 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—2509

6.359

LOPEZ LOPEZ, Pedro; hijo de Angel y de María, natural de Vélez Blanco, provincia de Almería, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia, ante el Juez instructor D. Miguel Carlos Roca y Dorda, de Infantería, con destino en el Regimiento de Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 3 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—2472

6.360

LOPEZ MARTINEZ, Ricardo; hijo de Jacinto y de Manuela, natural de Miñambre (León), de estado soltero, profesión jornalero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término

de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Alberto Arrando Garrido, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga a 28 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Alberto Arrando Garrido.

JG—2345

6.361

LOPEZ VEGA, José María; hijo de Victorio y de Generosa, natural de Carreño, provincia de Oviedo, parroquia de Amba; vecindado últimamente en Carreño; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta plaza, para responder de los cargos que le resultan en expediente por falta a concentración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Junio de 1928. El Teniente Juez instructor, Lucio Martín Maestro.

JG—2401

6.362

LORENZO FERNANDEZ, José; hijo de Juan y de María, natural de Lubrín, provincia de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia, ante el Juez instructor D. Miguel Carlos Roca y Dorda, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

2471

6.363

LOSADA MARTINEZ, Jacinto; hijo de Manuel y de Salud, natural de Chaguacoso, Ayuntamiento de la Mezquita, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador; de veintitrés años de edad, de 1,530 metros de estatura, y encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Junio de 1928. El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—2358

6.364

SOUZA TRIGO, Luis; hijo de Arturo y de Encarnación, natural de La Coruña, de veintidós años de edad, y domiciliado últimamente en La Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de

Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor, D. Basilio Seco Carretero, de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Gaffcia, número 25, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 26 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Basilio Seco.

JG—2371

6.365

MARCELINO ALBERTO; hijo de Alberto y de Ana, natural de Tenien (Italia), de estado soltero, profesión mecánico, de treinta años de edad; de 1,675 metros de estatura, color sano, pelo y cejas rubio, ojos pardos, nariz y boca regulares y barba poca; domiciliado últimamente en Tenien (Italia), y procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el cuartel de San Fernando, en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—2399

6.366

MARÍN BELMONTE, Juan; hijo de Juan y de Rosa, natural de Pulpi, provincia de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia ante el Juez instructor, D. Miguel Carlos Roca y Dorda, de Infantería, con destino en el Regimiento de Sevilla, número 33 de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 3 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—2462

6.367

MARTINEZ BEOVIDES, Matías; hijo de José y de María, natural de Villamaria, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 2 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.

JG—2378

6.368

MARTINEZ MARIN, Santiago; hijo de Federico y de Toribia, natural de Villar del Río, soltero, comerciante, de veintidós años de edad,

Domiciliado últimamente en Ribadavia (Buenos Aires): estatura 1,593 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz afilada, barba saliente, boca regular, color sano; encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Luis Tener Monse, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 5 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Luis Tener.

JG—2494

6.369

MARTINEZ MIER, Miguel; hijo de Miguel y de Jenara, natural de Ucio, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo, jornalero, de veintín años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG—2382

6.370

MARTINEZ MURCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Nicolasa, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia, ante el Juez instructor D. Miguel Carlos Roca y Dorda, de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 3 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—2461

6.371

MASIA PUIGSERVER, Pedro; hijo de Juan Antonio y de Josefa, natural de Pedreguer, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pedreguer, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 44, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Joaquín Calvo Frexes, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 1 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Joaquín Calvo.

JG—2430

6.372

MELLADO GARCIA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Vera, provincia de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia, ante el Juez instructor, D. Miguel Carlos Roca y Dorda, de Infantería, con destino en el Regimiento de Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 3 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—2459

6.373

MELLADO SIMON, José; hijo de Salvador y de María, natural de Garrucha, Ayuntamiento de Almería, provincia de Almería, vecindado en Casablanca, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad; estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, barba grande, boca pequeña; encartado en este Juzgado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla, D. José Bardiza Sanz, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tizzi-Ifri, 21 de Junio de 1928.—El Juez instructor, José Bardiza.

JG—2491

6.374

MENDEZ DIAZ, Aquilino; hijo de José y de Josefa, natural de Bravos, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, a quien se instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del octavo Regimiento de Artillería a Pie, D. Diego Suso Seoane, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 26 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Diego Suso.

JG—2418

6.375

MENDEZ FERNANDEZ, Santiago; hijo de José y de María, natural de Ferreira (Valle de Oro), parroquia de Ferreira, Ayuntamiento de Valle de Oro, provincia de Lugo, vecindado últimamente en Ferreira; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, con residencia en

el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2403

6.376

MENDEZ MAESTRE, Moisés; hijo de Eusebio y de María Juana, natural de Robleda Cervantes, provincia de Zamora; domiciliado últimamente en Robleda Cervantes; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2457

6.377

MENDEZ Y MOLLO, José; hijo de Ramón y de María, natural de Dou, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de veintinueve años; estatura 1,630 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la primera Legión del Tercio, don Julián Gallego, residente en el Cuartel de San Fernando, de Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—2405

6.378

MENDEZ VILLASUZ, Modesto; hijo de Juan y de Juana, natural de Orá ligueira, provincia de Coruña, vecindado últimamente en Ortigueira, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2408

6.379

MENENDEZ SORDO, Emilio; hijo de Francisco y de Matilde, natural de Purón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últi-

mamente en Purón y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de África, número 1, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 12 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—2484

6.380

MERINO PELAEZ, Rogelio; hijo de Fortunato y de Inés, natural de Cigales, cuyas señas particulares se desconocen comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, a responder de los cargos que le resultan en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2407

6.381

MESAS GARCIA, Bartolomé; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Carlos Roca y Dorda, de Infantería con destino en el Regimiento de Sevilla número 33, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 3 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—2460

6.382

MIGUEZ ORJE, Juan Manuel; hijo de Nicanor y de Carmeñ, natural de Sotomayor, domiciliado últimamente en Sotomayor; tiene expediente de prófugo por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el día 2 de Abril de 1928; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Comandante de Infantería de Marina D. José Bugallo Lune.—Vigo, 4 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—2432

6.383

MIRA LOPEZ, Félix; hijo de José y de María Dolores, natural de Torrox, provincia de Málaga, de veinte años de edad, estado soltero, profesión mari-

nero, y cuyas señas personales son las siguientes: de 1,70 metros de estatura, pelo negro, color sano, ojos grandes, nariz, boca y frente regulares; aire marcial, y particulares se ignoran, y procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina, D. Antonio Puiрегut Hurtado, en el Muelle de San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer, o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca a 10 de Julio de 1928.—El Alférez Juez instructor, Antonio Puiрегut.

JM—2344

6.384

MIRANDA GALLEGO, Agustín; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Fermoselle, provincia de Zamora, aveciado últimamente en su pueblo, y cuyas señas particulares se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2404

6.385

MONTOTO DOSAT, Carlos; hijo de Tránsito y Atanasia, natural de Pendueles, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, aveciado últimamente en Pendueles; cuyas señas particulares se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2406

6.386

MUNOZ LLUY, Juan; hijo de José y de María, natural de Sormentera, de veintiocho años, soltero, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Sengidero de Botabano (Isla de Cuba); comparecerá ante el Alférez de navío de la E. R. A., D. Rafael Merita Martínez, Juez instructor de la Ayudantía Marina de Ibiza en el plazo de noventa días, a partir de la publicación de este edicto, a fin de recibirle declaración en un expediente que instruyo por pérdida documentación del citado individuo.—Ibiza, 9 de Julio de 1928. Rafael Merita.

JM—2503

6.387

NAVARRO PELEGRIN, Ginés; hijo de Enrique y de Juana, natural de Pulpi, Ayuntamiento de Pulpi, pro-

vincia de Almería, aveciado en Mequínez, de veintitrés años de edad, estado soltero, profesión herrero, estatura un metro 620 milímetros, color amarillo, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz ídem, boca ídem, barba ídem, encartado en este Juzgado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. José Bardiza Sanz, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tizzi-Ifri, 21 de Junio de 1928.—El Juez instructor, José Bardiza.

JG—2490

6.388

NIETO VAZQUEZ, José Manuel; hijo de María, natural de Outes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—2359

6.389

NOGUERA TULA, Pedro; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Riu (Lérida), de estado soltero profesión bracero, de treinta años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Francia; encartado en expediente por faltar a concentración al Batallón Cazadores de Ilerena, número 11 (hoy África, 4); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Coll Batlle, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 2 de Julio de 1928.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Coll.

JG—2497

6.390

NORIEGA ALONSO, Juan; hijo de Manuel y de Salud, natural de Camuña, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Camuña y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Coruña, ante el Juez instructor D. Luis Folla Cisneros, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado Militar permanente de la octava Región, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 27 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Luis Folla.

6.391

PAJARES TUDELA, Vicente; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Don Benito, Ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Don Benito, provincia de Badajoz; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villanueva de la Serena, número 13, para destino al Batallón de Africa, número 7; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 7, D. Rafael Ortiz Herrero, residente en Larache (Africa), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 28 de Junio de 1928.—El Teniente, Juez instructor, Rafael Ortiz.

JG—2449

6.392

PANDIELLA DIAZ, Lorenzo; hijo de Miguel y de Emilia, natural de Cangas de Onís, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, profesión del comercio, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 30 de Junio de 1928.—El Comandante, Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—2383

6.393

PASQUET CALVET, José; hijo de José y de Josefa, natural de Guixes (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Francia; encartado en expediente por falta a concentración al Batallón Cazadores de Las Navas, número 10 (hoy Africa, 11); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Manuel Coll Batlle, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 28 de Junio de 1928.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Coll.

JG—2388

6.394

PENIN FIDALGO, José; hijo de Ramón y de María, natural de Lañoa, Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, barba naciente; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, don

Mariano Gómez Herrero, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 2 de Julio de 1928.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—2412

6.395

PENAS PEÑAS, Víctor; hijo de Timoteo y de Rafaela, natural de Quintanas Rubias de Abajo, de estado soltero, de profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Misiones (Argentina), señas personales: estatura 1,551 metros, pelo entrecertero, cejas al pelo, nariz regular, barba naciente, boca redonda, color sano; encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Luis Terrer Monsó, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 5 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Luis Terrer.

JG—2945

6.396

PEREIRAZ JILLOY, Manuel; natural de Olivez (Pontevedra), hijo de Julián y de Juana, de veintinueve años de edad, de estado casado, profesión palero; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segardhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye, por deserción del vapor "Angela", en el puerto de New-York, bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prescrito, será declarado rebelde.—Cádiz a 4 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—2509

6.397

PEREZ BARANDA, Eloy; hijo de Eduardo y Aurora, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), de estado soltero y profesión del comercio, de veintidós años de edad; vecindado en Espinosa de los Monteros (Burgos); acusado por haber faltado a concentración, en el expediente de 1928; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento Infantería de Africa, número 58, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Junio de 1928.—El Teniente, Juez instructor, Juan Blanco Rubio.

JG—2293

6.398

PEREZ BERENGUER, Daniel; hijo de Daniel y de Elvira, natural de

Barcelona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales no constan, alistado por el noveno distrito de reclutamiento de Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ceuta, ante el Juez instructor D. Agustín Sifre Carbonell, con destino en el regimiento de Infantería del Serrallo, número 69, de guarnición en dicha plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 14 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Agustín Sifre.

JG—2357

6.399

PLA RAMBLA, Manuel; hijo de Tomás y de María, natural de Chert (Castellón), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, estatura 1,600 metros y sin señas particulares, domiciliado en Chert, acusado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 30 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

JG—2458

6.400

PLA TEROL, Vicente; hijo de Miguel y de Vicenta, natural de Montesa, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Montesa, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Játiba, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Joaquín Calvo Frexes, Teniente de Caballería con destino en el regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 1.º de Julio de 1928.—El Juez instructor, Joaquín Calvo.

JG—2429

6.401

POCH SABIOL, Juan; hijo de Magdalena, natural de Agullana, provincia de Gerona, vecindado últimamente en Perpignan (Francia), de veintiseis años de edad, soltero, estatura 1,580 metros, de oficio jornalero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a este regimiento; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Comandante D. Julio Valera y Gutiérrez de Cabiedes, con destino en el regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento

dimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Victoria, 3 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Julio Vaz-
ferra. JG—2439

6.402

PRI PEREZ, Francisco; hijo de Miguel y Consolación, natural de Comillas, profesión fogonero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Comillas, procesado por deserción del vapor "Cristóbal Colón"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Narrajo Sánchez; en el bien entendido que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Santander, 26 de Junio de 1928.—El Secretario, Ramón Herrera. El Juez instructor, Francisco Narrajo. JM—2415

6.403

PRIETO MARCOS, José; hijo de José y de Saturnina, natural de Corrales, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión marinero, estatura 1,56 metros y 82 centímetros de perímetro torácico, señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas ídem, ojos grises, nariz regular, barba tiene, color pigmentado frente espaciosa, aire marcial y saber leer y escribir, domiciliado últimamente en el Arsenal de este Departamento; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez (E. R. A. R.) de Infantería de Marina, D. Benigno Montero Parra, en la puerta del Dique, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Arsenal de Ferrol, 4 de Julio de 1928.—Benigno Montero. JM—2502

6.404

RAMEL LAGO, Modesto; hijo de José y de Josefa, natural de Peñeiros, parroquia de Pedrosa, provincia de La Coruña, Ayuntamiento de Narbón, vecindado últimamente en Peñeiros, cuyas señas particulares se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, para responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Junio de 1928. El Teniente Juez instructor, Lucio Martín. JG—2395

6.405

RAMOS LADO, Antonio; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Engilde, Ayuntamiento de Mazaricos, provincia de La Coruña, profesión empleado, de veintitrés años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a con-

centración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Antonio Comas Delgado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 25 de Junio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—2420

6.406

RAYO MARTIN, Salvador; hijo de Rafael y de Rosario, natural de Alhama, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, su estado soltero, profesión campo, de veintinueve años de edad, de estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—2369

6.407

REBOREDO GARCIA, José; hijo de Celestino y de Rosa, natural de Boimil, Ayuntamiento de Boimorto, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel La Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 27 de Junio de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Cavia. JG—2272

6.408

REDRUELLO, Emilio; hijo de Josefa, natural de Brañas, Ayuntamiento de Villagín, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 30 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez. JG—2379

6.409

RODRIGUEZ CAMPOS, Manuel; hijo de Isidro y de Virginia, natural

de Avilés, Ayuntamiento de Avilés, provincia de Oviedo, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de África número 11, D. Emilio Sánchez Toro, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache a 20 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Emilio Sánchez. JG—2387

6.410

RODRIGUEZ GARCIA, Andrés; hijo de Laureano y de Consuelo, natural de Gijón, cuyas señas personales se desconocen, vecindado últimamente en Gijón; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, para responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín. JG—2460

6.411

RODRIGUEZ LOPEZ, Nicolás; hijo Miguel y de Francisca, natural de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, sus señas personales son las siguientes: frente pequeña, pelo rubio, cejas al pelo, ojos medianos, color de los ojos pardos, nariz y boca regulares, barbilla redonda, estatura mediana, tiene una cicatriz en la región parietal derecha y otra en el cuello, por detrás, domiciliado últimamente en Ceuta, calle Peligro; procesado por el delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de corbeta D. Enrique de la Cámara y Díaz, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.—Málaga a 5 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara. JM—2390

6.412

RODRIGUEZ MOSQUERA, Aurelio; hijo de Emilio y de Dolores, natural de San Esteban, Ayuntamiento de Carballeda de Avia, provincia de Orense, de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, a quien se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del octavo regimiento de Artillería a Pie D. Diego Suso Seoane, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, A

de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Diego Suso Seoane.

JG—2498

6.413

RUA VAZQUEZ, Bernabé; hijo de Tomás y de Calamanda, natural de Monterrey, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor, del Batallón de Montaña, Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 28 de Junio de 1928. El Teniente, Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—2409

6.414

SAIZ DE LA HOZ, Sandallo; hijo de Enrique y de María, natural de Cerzaga, provincia de Guadalajara, de veintiséis años de edad, jornalero de oficio, estado soltero; avecindado últimamente en Zalla, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura 1,693 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, boca y frente regulares, barba naciente, color pálido; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Garrellano, número 43, D. Federico Lubián Gorbea, Juez instructor de dicho Regimiento y del expediente que a dicho individuo se le sigue por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta Capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 9 de Mayo de 1928.—El Capitán, Juez instructor, Federico Lubián

JG—2350

6.415

SANCHEZ CASTAÑO, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de La Nora (Murcia), de estado soltero, oficio chauffeur, de veintiocho años de edad, estatura 1,616 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Bencaim (Francia); procesado por falta grave de deserción, acaecida en el Batallón Ingenieros de Tetuán; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor, del expresado Batallón, D. Roque Casasnovas Lasa, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 5 de Julio de 1928.—El Teniente, Juez instructor, Roque Casasnovas.

JG—2418

6.416

SERRAN GARCIA, José; hijo de Germán y de Eufemia, natural de

Alba de Tormes (Salamanca), de veintidós años de edad, soltero, Cabo de marinería de la Armada; procesado y condenado en la causa número 400 del año 1927, por el delito de insulto a superior, y formular solicitud colectiva a las penas de cuatro años de prisión militar menor y a dos meses de arresto; sus señas: frente regular, pelo castaño, cejas al pelo, pobladas, ojos medianos, color azul, nariz corriente, boca y labios regulares, barbilla algo en punta, estatura alta; comparecerá en el término de treinta días ante su Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Juan Espinosa de los Monteros y Pérez, sito en la Ayudantía de guardia del Arsenal de la Carraca, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo que se le señala, y a partir de la publicación en los periódicos oficiales, será declarado rebelde.—Carraca a 4 de Junio de 1928.—El Alférez, Juez, Juan Espinosa de los Monteros.

JM—2355

6.417

SEVARES LLANO, Sergio; hijo de Manuel y Victoria, natural de Gereceda, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo; avecindado últimamente en Piloña; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, don Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, para responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Junio de 1928. El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2328

6.418

SIMON SIMON, Francisco; hijo de Blas y de Isabel, natural de Oria, provincia de Almería, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Murcia ante el Juez instructor D. Miguel Carlos Roca y Dorda, de Infantería, con destino en el regimiento de Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 3 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—2463

6.419

SOLER NAVARRO, Juan; hijo de Juan y de Francisca, natural de Vera, provincia de Almería, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Huércal-Overa, número 36, para su

destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Murcia ante el Juez instructor D. Miguel Carlos Roca y Dorda, de Infantería, con destino en el regimiento de Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 3 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—2464

6.420

TORRADO MOSQUERA, Ramón; hijo de Isolino y Balbina, natural de La Estrada, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 1 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—2477

6.421

TORRECILLA BAÑOS, Jesús; hijo de Eduardo y de Inés, natural de Badarán, provincia de Logroño, de veintidós años de edad, cuyo domicilio último se ignora, procesado por la falta grave de incontrolación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Bailén número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, a 4 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar

JG—2452

6.422

TORRENTE TORRENTE, Juan; hijo de Jerónimo y de Catalina, natural de Vélez-Rubio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Murcia ante el Juez instructor D. Miguel Carlos Roca y Dorda, de Infantería, con destino en el Regimiento de Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 3 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—2469

6.423

TORRES CIRANET, José; de veintidós años de edad, domiciliado en

licinco años, natural de Reus (Tarragona), casado, hijo de Martín y María, de oficio panadero, y que se dedicaba a comisionista de cereales y harinas, domiciliado últimamente en Reus, procesado en causa por delito contra el honor; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería D. Jerónimo Pérez Garberí, Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, con residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, de esta capital, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Junio de 1928. El Comandante juez. Francisco Pérez. JG—2347

6.424

TRIGLA ROCA, Guillermo; hijo de Juan y de Ana, natural de Amer, provincia de Gerona, de veintidós años de edad y cuyos señas personales son: estatura un metro 730 milímetros, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, domiciliado últimamente en Mer (Gerona) y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta Gerona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor, D. Roque Casanovas Lasaia, con destino en el batallón Ingenieros de Tetuán, segundo Grupo mixto, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 7 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor Roque Casanovas. JG—2459

6.425

VADILLO LAFUENTE, Cástor; hijo de León y de Juana, natural de Vitoria, Ayuntamiento de Zuya, provincia de Alava, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, núm. 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Junio de 1928.—El Teniente juez instructor, Antonio Rivas. JG—2360

6.426

VIZCAINO VILLAREJO, Dionisio; hijo de José María y de Carmen, natural de Tembleque, provincia de Toledo, profesión chofer, de veintinueve años de edad, estatura 1,706 metros, color moreno, pelo negro, ojos negros, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, 23; procesado por accidente automovilista; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Ra-

diotelegrafía y Automovilismo, D. Manuel Blanco Gracia, residente en Ronda del Conde-Duque, 4, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Julio de 1928.—El Capitán juez instructor Manuel Blanco. JG—2504

6.427

YANEZ SEGURA, Enrique; de treinta y tres años de edad, hijo de Blas y de Matilde, natural de La Zubia, provincia de Granada. Juzgado de primera instancia del Campillo, de estado soltero, profesión carretero, su estatura 1,675 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular; señas particulares: dos cicatrices, una en el lado izquierdo del cuello y otra en el cogote; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción (Cádiz); soldado del Batallón Cazadores de Africa, número 6, al que pertenece como sustituto del recluta del reemplazo de 1920 José Ballester Segovia, número 139 del sorteo; encartado en expediente por falta grave de deserción por tercera vez; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez del Batallón Cazadores de Africa, número 6, D. Ildefonso Galán Javalera, sifo en el Campamento general de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Tetuán, 28 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Ildefonso Galán. JG—2482

6.428

ABAD SANTIAGO, Bernardino; hijo de Lorenzo y de Juliana, natural de Rionegro, provincia de Zamora, vecindado últimamente en Rionegro, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín. JG—2543

6.429

ALDABA LUQUETI, Pablo; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Rufino, provincia de Santa Fe, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y tres años de edad, estatura 1,663 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Mahón, provincia de Menorca, procesado por inyectarse sustancias nocivas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio

Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta a 8 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—2609

6.430

ALONSO EGUINO, Angel; natural de Bilbao y vecino de Bermeo (Vizcaya), hijo de Jacobo, veintinueve años de edad, soltero, cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos, cejas y pelo castaños; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Cabo Santa María"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que que no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 11 de Julio de 1928. José Viguera. JM—2603

6.431

ALONSO RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Eugenio y de Filomena, natural de Chano, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y a quien se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del octavo Regimiento de Artillería a Pie, D. Diego Suso Seoane, de guarnición en Santiago de Compostela (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Diego Suso. JG—2575

6.432

ALVAREZ AUDURO, Juan; hijo de Rafael y de Peregrina, natural de Loreña, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor, D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 1, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 27 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Garzón. JG—2586

6.433

ALVAREZ VAZQUEZ, Andrés; hijo de Roque y de Concepción, natural de Bóveda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Montaña Mórida, núme-

ro 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, silo en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 7 de Julio de 1928. El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—2556

6.434

AMO COLINO, José del; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Cazadilla de Tera (Zamora), de veintidós años de edad y cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Luganes, 185, Cuba, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Toro, número 89, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Zamora, ante el señor Juez instructor, D. Francisco Carrillo Hernández, Teniente de Infantería, con destino en el batallón de Cazadores de Africa, número 3, de guarnición en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Tetuán, 10 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Francisco Carrillo.

JG—2627

6.435

ARDIACA LLORENS, Ramón; hijo de Antonio y de Mercedes, natural de Ager, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,86 metros, ignorándose sus demás señas personales; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez de la Comandancia de Artillería, D. Zacarías Gonzalo Medrano, residente en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Zacarías Gonzalo.

JG—2544

6.436

BALLESTEROS DIEZ, Faustino; hijo de Bernabé y de Petra, natural de Valladolid, provincia de ídem, vecindado en ídem. Juzgado de primera instancia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1,680 metros, nació en 16 de febrero de 1906, domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, D. José Gavilanes Verca, residente en la plaza de Arcila, Campamento de Aox; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campamento de Aox (Arcila), 10 de Julio de 1928. El Teniente Juez instructor, José Gavilanes.

JG—2605

6.437

BEARES RENIVALES, Luis; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Sopena (Vizcaya), de veintidós años de edad y de 1,640 metros de estatura, domiciliado últimamente en su pueblo; acusado por haber faltado a concentración, en el expediente del año actual; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 30 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

JG—2537

6.438

BLANCO GOLAZ, Domingo; hijo de Angel y de Teodora, natural de Fresnedo (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 740 milímetros, domiciliado últimamente en Fresnedo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda de Ebro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Jesús Mendizábal Cortázar, de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 7 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Jesús Mendizábal.

JG—2590

6.439

BLANCO FLONTAN, Manuel; hijo de Juan y de Josefa, natural de San Andrés, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en San Andrés, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra, número 196, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos) ante el Juez instructor D. Eduardo Garzón Morilla, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 1, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 27 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—2581

6.440

BONET BONET, Juan; hijo de Vicente y de Maria, natural de San Antonio Abad provincia de Baleares, vecindado en Ibiza, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,710 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente, domiciliado últimamente en San Antonio Abad (Baleares), procesado por la falta gra-

ve de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Pedro Llompart Ramis, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 10 de Julio de 1928.—El Comandante Juez, Pedro Llompart.

JG—2559

6.441

BOUZADA OTERO, Camilo; hijo de Manuel y de Ignacia, natural de Bordones, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión se ignora, de treinta y cuatro años, desconociéndose más datos, domiciliado en Pontevedra, procesado por haber desertado del vapor mercante español "Catalina"; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina (E. R. A. R.) don Félix Quijano Lagos, en el Juzgado permanente de este Departamento con objeto de recibirle declaración.—Ferrol, 10 de Julio de 1928.—Félix Quijano.

JM—2527

6.442

CUESTA BATRILLO, Félix; hijo de Félix y de Felisa, natural de Anaya, provincia de Palencia, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 615 milímetros, de estado soltero y oficio jornalero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia, número 85, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos) ante el Juez instructor don Eugenio de la Rosa Barroso, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de Cazadores de Africa, número 5, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 29 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Eugenio de la Rosa.

JG—2580

6.443

CAAMAÑO GERNADAS, Francisco Juan; natural de Esteiro y vecino de Mayo (Coruña), hijo de Juan y de Eugenia, de veinte años de edad, soltero, de profesión marinero; cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Cabo Santa María"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguerras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado rebelde.—Bilbao, 11 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Viguerras.

JM—2604

6.444

CASAS MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Paula, natural de Lariño, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años; domiciliado en Lariño; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Pereiro Montero, Alférez de Navío (E. R. A.) y Ayudante de Marina de Muros, a responder en expediente de prófugo que se le sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio, bajo apercibimiento que, de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.—Muros, 10 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Pereiro.

JM—2554

6.445

CAVIEDES ARREGUI, Cristóbal; hijo de Federico y María, natural de Riuloba, de profesión marinero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Riuloba; procesado por deserción del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Comandante de Infantería de Marina, D. Francisco Naranjo Sánchez, en el bien entendido que, de no efectuarlo, será declarado en rebelde.—Santander, 6 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Francisco Naranjo.

JM—2567

6.446

CLEMENTE VENTOSA, Benito; hijo de Vicente y de Angela, natural de Cubo de la Solana, provincia de Soria, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad; estatura 1,596 metros, y sujeto a procedimiento por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Baltasar Estruch Díaz de Lara, perteneciente al Batallón de Montaña de Barcelona, primero de Cazadores, de guarnición en esta capital, Cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Baltasar Estruch.

JG—2512

6.447

CONTRERAS MORALES, Nemesio; hijo de Modesto y de Felisa, natural de Jerez de los Caballeros, Ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión tahonero, de veintisiete años de edad; estatura 1,644 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, nú-

mero 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—2608

6.448

CORTES SERRANO, Jesús; hijo de José y de Josefa, natural de Geldo, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión camarero, de veintiséis años de edad, frente regular, pelo rubio, cejas rubias, color de los ojos pardo, nariz regular y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Sagunto; procesado por deserción del vapor español "Iogotz-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Manuel Montes y Blanco, Comandante de Infantería de Marina, para responder de los cargos que le resultan en la causa número 383 de 1926, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Valencia, 12 de Julio de 1928.—Manuel Montes.

JM—2587

6.449

CRESPO NIETO, Alfredo; hijo de Santiago y de Teresa, natural de Cionnal, parroquia de Santa Eulalia, provincia de Zamora, domiciliado últimamente en Cionnal, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, don Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por falta a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2542

6.450

CRESPO POVEDA, Salvador; hijo de Salvador y de Francisca, natural de Monóvar, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Monóvar (Alicante); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monóvar para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 9, D. José Romero Morales, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 23 de Junio 1928.—El Alférez Juez instructor, José Romero.

JG—2534

6.451

DEVESA FUSTER, Isidoro; hijo de

Jaimé y de Josefa, natural de Nucia, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, estatura 1,555 metros, color moreno, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, barba naciente, señas particulares no constan, domiciliado últimamente en Nucia (Alicante); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 9, D. José Romero Morales, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 23 de Junio 1928.—El Alférez Juez instructor, José Romero.

JG—2533

6.452

DIAZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Alejandro y de Atanasia, natural de Oviedo, parroquia de ídem, provincia de Asturias, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en Oviedo (Asturias); procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería a pie, D. Manuel Jiménez Alfaro y Alaminos, residente en Murcia; bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 6 de Julio de 1928.—El Capitán Juez instructor, Manuel Jiménez Alfaro.

JG—2552

6.453

DIAZ PAEZ, Antonio; hijo de Esteban y de Carmen, natural de Teguiise (Lanzarote), provincia de Las Palmas, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,65 metros, domiciliado últimamente en Teguiise, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gran Canaria, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Ramón Gómez Irimia, con destino en el Grupo de Ingenieros de Gran Canaria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Las Palmas, 26 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Ramón Gómez.

JG—2537

6.454

DIAZ PEREZ, José Antonio; hijo de Eugenio y de Clementa, natural de Lamadrid, profesión fogonero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Comillas; procesado por deserción del vapor "Alfoso XIII"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Comandante de Infantería de Marina, D. Francisco Naranjo Sánchez, en el bien entendido

que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Santander, 7 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Francisco Naranjo.

JG—2570

6.455

DOMINGO TRONGOS, Antonio; hijo Perfecto y de Josefa, natural de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, número 408, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marrocos), ante el Juez instructor, don Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 1, de guarnición en Tetuán; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 27 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—2585

6.455 bis.

ECHARTE IRIGOYEN, Juan Bautista; hijo de José y de Josefa, natural de Sara (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba nascente, color moreno y frente espasiosa; domiciliado últimamente en Echalar (Navarra), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. José Luis Gutiérrez de Terán; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Luis Gutiérrez.

JG—2518

6.456

EL INDIVIDUO cuyo verdadero nombre y apellidos se desconocen, y que dice ser y llamarse Feliciano Salcedo Gaseón; hijo de Nicolás y de Isabel, natural de Zaragoza, y denunciado como prófugo ante la Caja de reclutas de Teruel, número 59, el día 25 de Enero de 1923, perteneciente al reemplazo de 1916 por el cupo de la Sección de San Pablo, de esta Capital, y destinado al Batallón de Cazadores de Talavera, número 13, en 31 de Febrero de 1923, y con residencia desconocida; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor permanente de esta Región, Comandante de Caballería D. Antonio Santos Ortega, residente en esta Plaza, Cuartel de Hernán Cortés, al objeto de que preste declaración en diligencias que se instruyen en averiguación de su verdadera personalidad.—Zaragoza, 11 de Julio

de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Santos.

JG—2631

6.457

ESCALANTE BLANCO, José; hijo de Emilio y de María Encarnación, natural de Ruiloba, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por deserción del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Comandante de Infantería de Marina don Francisco Naranjo Sánchez, en el bien entendido que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Santander, 7 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Francisco Naranjo.

JM—2563

6.458

ESCALANTE VILLAS, Federico; hijo de Victoriano y de Consolación, natural de Ruiloba, profesión marinero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por deserción del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Naranjo Sánchez, en el bien entendido que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Santander, 5 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Francisco Naranjo.

JM—2565

6.459

ESCONDRIILLAS Y LUIS ALBURQUERQUE, Antonio; hijo de Daniel y de Eloisa, natural de Guecho, provincia de Vizcaya, de estado soltero, veintiocho años de edad, profesión comercio, y sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, D. José Martínez y Díaz Varela, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 9 de Julio de 1928.—El Capitán Juez, José Martínez.

JG—2598

6.460

EXPOSITO, Juan; hijo de Justa, natural de Solórzano, profesión marinero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Solórzano, y procesado por deserción del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Naranjo Sánchez, en el bien entendido que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Santander, 7 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Francisco Naranjo.

JM—2569

6.461

FABREGUES PONS, José; hijo de

José y de Carmen, natural de Rafelguaraf (Valencia), de estado soltero y de oficio labrador, de veintidós años de edad, pelo y ojos negros, cejas pobladas, nariz y boca regulares, barba clara, estatura 1,620 metros, y sin señas particulares, domiciliado en Rafelguaraf (Valencia), acusado por haber faltado a concentración en el expediente número 904 de 1927; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

JG—2549

6.462

FERNANDEZ ALBA, José; hijo de Liberio y de María, natural de Arcallano, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Gavia e Ibañez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 10 de Julio de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Gavia.

JG—2526

6.463

FERNANDEZ ESTEVEZ, Manuel; hijo de Patricio y de Francisca, natural de Serres, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Baño; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Pereiro Montero, Alférez de navío (E. R. A.) y Ayudante de Marina de Muros a responder en expediente de prófugo que se le sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Muros, 12 de Julio de 1928.—José Pereiro.

JM—2553

6.464

FERNANDEZ GARCIA, Daniel; hijo de Benito y Leonor, natural de Coruña, profesión marinero, de treinta años, domiciliado últimamente en Coruña, procesado por deserción del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Comandante de Infantería de Marina, D. Francisco Naranjo Sánchez, en el bien entendido que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Santander, 5 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Francisco Naranjo

JM—2564

6.465

FERNANDEZ PÉREZ, Julio; hijo de Manuel y de María Estrella, natural de Lomios, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla ante el Juez instructor D. Vicente Roig Araujo, Teniente de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 17, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 30 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Vicente Roig. JG—2551

6.466

FUENTE MACEDA, Francisco; hijo de Manuel y de Dolores, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Incio, provincia de Lugo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Junio de 1928. El Teniente Juez instructor, Lucio Martín Maestro. JG—2538

6.467

FUENTE RODRIGUEZ, Antonio de la; hijo de Sebastián y de Encarnación, natural de Casas del Puerto de Fernavacas (Avila), de veintidós años de edad; con residencia últimamente en la República Argentina, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Avila, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Salamanca, ante el Juez instructor D. Francisco Carrillo Hernando, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores de Africa, número 3, de guarnición en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán a 5 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Francisco Carrillo. JG—2579

6.468

GALAN MARTIN, Esteban; hijo de Agustín y de María, natural de Fuenlesanco, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,726 metros; domiciliado últimamente en Fuentelsanco, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Toro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Medina del Campo (Valladolid), ante el Juez instructor D. Francisco Avila Díaz, Te-

niente de Artillería, con destino en el séptimo Regimiento a Pie, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 12 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Francisco Avila Díaz. JG—2616

6.469

GALINDO POZO, Antonio; hijo de Rafael y de Dolores, natural de Alameda, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años de edad, estatura 1,689 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, frente estrecha; domiciliado últimamente en Alameda, provincia de Málaga, a quien se le sigue expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Sagunto octavo de Caballería, residente en Córdoba, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Córdoba a 10 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Gómez. JG—2610

6.470

GALTAS ROS, Agustín; hijo de Lorenzo y de María, natural de Martorell, provincia de Barcelona, de estado soltero, de treinta y un años, de oficio herrero. Sus señas: pelo castaño, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba crecida, color amarillo; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don José Martínez y Díaz Varela, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le considerará rebelde.—Barcelona, 9 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Martínez. JG—2599

6.471

GARCIA GARCIA, Armando; natural de Avilés, de oficio fogonero; domiciliado últimamente en San Juan de Nieva, tripulante que fue del vapor "Motrico"; comparecerá en el término de quince días o manifestará su actual paradero, ante el Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, y de la causa número 207 de 1927, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 12 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Mariano Monéu. JM—2690

6.472

GARCIA RAMA, Evaristo; hijo de

Lorenzo y de Generosa, natural de Malpica, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color blanco, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Montevideo, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Coruña, número 95, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Juez instructor D. Fernando Arias Carpintier, Teniente de la Comandancia de Intendencia de Melilla de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Melilla, 30 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Fernando Arias. JG—2619

6.473

GARCIA SANCHEZ, Cayetano; hijo de Benito y de Eusebia, natural de El Paso, Ayuntamiento de Idem, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en El Paso (La Palma), provincia de Santa Cruz de Tenerife; procesado por la falta grave de desertión, por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Capitán Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. José Alfau Salván, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Junio de 1928.—El Juez instructor, José Alfau. JG—2574

6.474

GOMEZ ROMERO, Evaristo; hijo de Manuel y de Romana, natural de Beas de Segura, provincia de Jaén, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, frente despejada; domiciliado últimamente en Beas de Segura y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ubeda, número 15, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado militar, ante el Juez instructor D. Luis de Córdoba y Diago, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de León, número 38, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 12 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Luis de Córdoba. JG—2536

6.475

GONZALEZ ALVIGON, Joaquín; hi-

jo de Joaquín y Josefa, natural de Barrantes, Ayuntamiento de Ribadumia, provincia de Pontevedra, vecindado últimamente en su pueblo, cuyas señas particulares se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resultan en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín Maestro.

JG—2548

6.476

GONZALEZ GONZALEZ, Guillermo; hijo de Ramón y de Josefa, natural de La Montaña, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—2525

6.477

GUTIERREZ DIAZ, Antonio; hijo de Manuel y de Rosario, natural de Quintana (Santander), de estado soltero, profesión del Comercio, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en México, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor. Justo García López, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Justo García.

JG—2622

6.478

HERNANDEZ LOPEZ, José; hijo de Francisco y de Filomena, natural de Alvarido, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Melilla, ante el Juez instructor, D. Vicente Roig Araujo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Africa, número 17; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—

Melilla, 30 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Vicente Roig.

JG—2550

6.479

IGLESIAS EZTEIRO, Serafín; hijo de José y de Manuela, natural de Redondela, de estado casado, profesión pescador, de treinta y seis años, ignorándose sus señas personales, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión mercante en Nueva Orleans; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Bugallo, en la Comandancia de Marina de Vigo, bajo el apercibimiento que, de no presentarse en la fecha señalada, será declarado rebelde.—Vigo, 6 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Bugallo.

JG—2591

6.480

JIMENEZ GIL, Domingo; hijo de Domingo y de Josefa, natural de Laroles, parroquia de La Unión, Ayuntamiento de Laroles, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura un metro 540 milímetros, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Laroles, provincia de Granada, procesado por la falta grave de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; el cual comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 10, D. Carlos Rodríguez Reigada, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 6 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Carlos Rodríguez Reigada.

JG—2612

6.481

JIMENEZ MARTINEZ, Tomás; hijo de Florencio (difunto) y de Agustina, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, peón de oficio, de estado soltero, y cuyas señas personales son: estatura un metro 570 milímetros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, don Federico Lubián Forbea, Juez instructor del Regimiento Garellano, número 43, y del expediente que se sigue contra el citado individuo por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 12 de Julio de 1928.—El Capitán Juez instructor, Federico Lubián.

JG—2601

6.482

JOSE SAN ESTEBAN, Antolín, hijo

de Manuel y de Sotera, natural de Villanueva las Carretas (Burgos), de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 710 milímetros, pelo negro, cejas grandes, ojos morenos, nariz espaciosa, barba redonda, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Villanueva las Carretas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Jesús Mendizábal Cortázar, de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 2 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Jesús Mendizábal.

JG—2628

6.483

LILLO FORASTER, Arturo; hijo de Rafael y Trinidad, natural de Alicante, provincia de ídem, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y ocho años de edad, estatura un metro 82 centímetros, ignorando sus demás señas personales, procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez de la Comandancia de Artillería de Melilla D. Zacarías Gonzalo Medrano, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Zacarías Gonzalo.

JG—2545

6.484

LONGARTE GASTON, Cecilio; hijo de Martín y de Sabina, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, número 80, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos) ante el Juez instructor D. Eugenio de la Rosa Barroso, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores de Africa, número 5, de guarnición en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, de Julio de 1928.—El Juez instructor, Eugenio de la Rosa.

JG—2584

6.485

LOPEZ BELSUE, Antonio; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Zaragoza, provincia de ídem, de veintidós años de edad, estatura 1,735 metros; se desconocen sus señas particulares, domiciliado últimamente en Zaragoza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, número 66, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del

término de treinta días en el cuartel del General Ricardos ante el Juez instructor D. Juan García Moreno, Capitán de Artillería, con destino en el décimo Regimiento ligero, de guarnición en Barbastro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barbastro, 9 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Juan García.

JG—2514

6.486

LOZANO PEREZ, Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de Baena, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, estatura 1,62 metros, de profesión labrador; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés, número 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Gerona ante el Juez instructor Comandante don Juan González Anteo y Sandoval, con destino en el Regimiento de Infantería Asia, número 55, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 13 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Juan G. Anteo.

JG—2529

6.487

MARIN ISLA, Juan; hijo de Emilio y de Carmen, natural de Alirifé, provincia de Granada, de veintidós años, soltero, de profesión cocinero, estatura 1,591 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz grande, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en su pueblo, contra el que se sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá ante el Capitán del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. Cayetano Pidal Lobtún, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde. Algeciras, 11 de Julio de 1928.—El Capitán Juez instructor, Cayetano Pidal.

JG—2592

6.488

MORAN DIAZ, Constantino; hijo de Agustín y de Crisanta, natural de Coalla, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, residente en Coruña, bajo apercibimiento de que si no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Julio de 1928. El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—2523

6.489

MUNOZ MARTOS, Manuel; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Sevilla, de veinticuatro años de edad, soltero, sin instrucción, de estatura 1,600 metros, siendo sus señas perso-

nales: pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; soldado licenciado del Tercio, siendo aún soldado, al ocurrir los hechos; comparecerá en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, al objeto de tomarle declaración en causa número 447 de 1925, ante el Comandante de Infantería Juez permanente de esta circunscripción, D. Manuel Ramírez González, en la calle del Cardenal Cisneros, número 5, de esta plaza, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo indicado será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Julio de 1928.—El Comandante Juez, Manuel Ramírez.

JG—2540

6.490

NOGUERAS SISTNA, Marcelino; hijo de Antonio y de Josefa, natural de San Fructuoso de Reyes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique estarequisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—2607

6.491

PAREJA LLAMAS, José; hijo de Andrés y de María, natural de Vélez-Rubio, provincia de Almería, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, ojos claros; domiciliado últimamente en Badajona, calle General Weyler, número 92, bajos, y sujeto a causa por el delito de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Manuel Ramos Durrepaire, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Manuel Ramos.

JG—2513

6.492

PARRA GARCIA, Diego; hijo de Diego y de María, natural de Torrente, provincia de Valencia, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, de oficio siller; domiciliado últimamente en Torrente, y sujeto a expediente por haber faltado

a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Juan Cañada Pera, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 6 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Juan Cañada.

JG—2589

6.493

PINERO DOMINGUEZ, Máximo; hijo de Eulafio y de Felisa, natural de Santa Cruz de Paniagua, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Paniagua, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Plasencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Segovia, ante el Juez instructor D. Luis Flórez González, Capitán de Artillería, con destino en el 16.º Regimiento Ligero, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 10 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Luis Flórez.

JG—2624

6.494

PORCEL BERRIA, Bernardo; hijo de Juan y de Apolonia, natural de Palma, provincia de Baleares; domiciliado últimamente en Palma, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; estatura 1,61 metros, pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba saliente, color moreno, frente despejada, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Enrique Rodríguez Pidal, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder de los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento de que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 14 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Enrique Rodríguez.

JM—2595

6.495

PRADA IGLESIAS, Claudio; hijo de José y de Estrella, natural de Santomé, provincia de Orense, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en La Habana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta

Plaza ante el Juez instructor, D. Ricardo Castro Camacho, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Ricardo Castro Camacho.

JG—2524

6.496

PRIETO MARCOS, José; hijo de José y de Saturnina, natural de Corrales, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión estudiante, de 1,56 metros de estatura y 82 centímetros de perímetro torácico; señas personales las siguientes: pelo y cejas castaños, ojos grises, nariz regular, barba poca y color pigmentado; particulares: sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en el Arsenal de El Ferrol como marinero de la Armada, y procesado por el delito de deserción y estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina, D. Luis Olleros Cásfredes, en el Parque del Arsenal de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Arsenal de El Ferrol, 14 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Luis Olleros.

JM—2597

6.497

PRIONEGRO RODRIGUEZ, Francisco; hijo de José y de Lorenza, natural de San Ciprián, y cuyas señas particulares se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, don Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—2547

6.498

PULIDO VARGAS, Francisco; hijo de Diego y de María, natural de Cádiz, profesión marinero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz, y procesado por deserción del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Naranjo Sánchez, en el bien entendido que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Santander, 5 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Francisco Naranjo.

JM—2566

6.499

RAVENET ESQUERDO, Domingo; hijo de Joaquín y de María, natural de Valencia, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, de 1,735 metros de estatura, sus señas no constan; domiciliado últimamente en Valencia, y pro-

cesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valencia; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería a Pie, D. Manuel Jiménez Alfaro y Alaminos, residente en Murcia, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 5 de Julio de 1928. El Capitán Juez instructor, Manuel Jiménez Alfaro.

JG—2553

6.500

REBOSO ARMAS, Domingo; hijo de Evaristo y de Crispina, natural de Valverde, Ayuntamiento de ídem, provincia de Tenerife, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Francisco Arriaga Adán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 27 de Junio de 1928.—El Capitán Juez instructor, Francisco Arriaga Adán.

JG—2572

6.501

REQUENA PERALTA, José; hijo de Rafael y de Ana, natural de Policar, provincia de Granada, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadix, número 33, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de San Roque, ante el Juez instructor, D. José Jiménez Jiménez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Pavía, número 48, de guarnición en San Roque; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Roque, 7 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, José Jiménez Jiménez.

JG—2561

6.502

REY GIADAUZ, Emilio; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Rubín, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada, número 107, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor, D. Eduardo Garzón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón Guardas de Africa, número 4, de guarnición en Tetuán; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

rifica.—Tetuán, 6 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG—2582

6.503

RIBO PONS, Pascual; hijo de Juan y de Dolores, natural de Tost, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, de profesión labrador, de treinta años de edad, estatura 1,506 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba creciente, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Compañía Disciplinaria, D. Luis de Miguel Roncero; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cabo Juby, 26 de Junio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Luis de Miguel Roncero.

JG—2520

6.504

ROBLEDO Y BENITO, Ramón; hijo de Teodoro y de Mercedes, natural de Miyares, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 6 de Julio de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—2530

6.505

RODRIGUEZ ALVAREZ, Benjamín; hijo de padre desconocido y de Encarnación, natural de Moreda, Ayuntamiento de Aller (Oviedo), de estado soltero, de oficio minero, de veinticinco años de edad, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, estatura 1,730 metros; domiciliado en Aller; procesado en la causa número 1.091, por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Julio de 1928. El Teniente Juez instructor, Juan Blanco Rubio.

JG—2617

6.506

RODRIGUEZ ANGUSE, José; hijo de Zacarías y de Antonia, natural de Arcenales (Vizcaya), de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Justo García Ló-

pez, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián a 14 de Julio de 1928. El Juez instructor, Justo García.

JG—2621

6.507

RODRIGUEZ BILBAO, José Máximo; hijo de Gonzalo y de Purificación, natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años de edad, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares, color sano, marcado de viruelas; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión del vapor español "Balmes"; comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada, D. Emilio Doce Carro, en la Comandancia de Marina de Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo efectúa.—Gijón, 18 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Emilio Doce Carro.

JM—2611

6.508

RODRIGUEZ CAJA, César; hijo de Angel y de Felisa, natural de Torrijos, provincia de Toledo; vecindado en Madrid, Capitanía general de la primera Región, nació en 10 de Diciembre de 1904, de oficio estudiante, su religión C. A. R., su estado soltero, estatura 1,668 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena, sujeto a expediente por haber faltado a la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Teniente del Batallón Cazadores Africa, número 5, D. Mariano Esteban Olivera, Juez instructor del expediente, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de treinta días será declarado rebelde.—Tetuán, 5 de Julio de 1928.—El Teniente Juez instructor, Mariano Esteban Olivera.

JG—2626

6.509

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Enrique; hijo de Celedonio y de Josefa, natural de Vellaperez, Ayuntamiento de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo (Oviedo); comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Evelio Jiménez Orge, que reside en esta plaza.—Oviedo, 9 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Evelio Jiménez.

JG—2558

6.510

RODRIGUEZ LOPEZ, Antonio; hijo de Evaristo y de Francisca, natural de Padienda, Ayuntamiento

de Labios, provincia de Orense, de estado soltero, profesión sirviente: de estatura 1,550 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca mediana, color sano, frente regular; encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—2522

6.511

RODRIGUEZ SANCHEZ, Pablo; hijo de Esteban y de María Concepción, natural de Santa Cruz de La Palma, Ayuntamiento de ídem, provincia de Tenerife, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santa Cruz de La Palma (Tenerife); procesado por la falta grave de desertión, por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Francisco Arriaga Adán, residente en Santa Cruz de Tenerife, Cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 27 de Junio de 1928.—El Juez instructor, Francisco Arriaga.

JG—2573

6.512

ROSELLO SANCHEZ, Alfonso; hijo de Angel y de Piedad, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años: de estatura 1,653 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz ancha, boca regular, barba redonda; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Luis Escario y Pascual de Bonanza, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 5 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Luis Escario.

JG—2532

6.513

RUIZ SALABERNI, Miguel; hijo de Luciano y de Rufa, natural de Abagué (Navarra), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad: estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últi-

mamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 6 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Manuel Tomé.

JG—2528

6.514

RUIZ TEMPRANO, José; hijo de Ignacio y de María, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero y de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: de 1,680 metros de estatura, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Comandante de Caballería, D. José María Romeo Sigles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José María Romeo.

JG—2517

6.515

SABERA TRUEBA, Victoriano; hijo de Francisco y de Herminia, natural de Ruesga (Santander), de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Capitán de Infantería, don José Luis Gutiérrez de Terán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Julio de 1928.—El Juez instructor, José Luis Gutiérrez de Terán.

JG—2519

6.516

SANCHEZ BUSTAMANTE, Agustín; hijo de José y de Gregoria, natural de Oreña, profesión marinero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Oreña y procesado por desertión del vapor "Alfonso XIII"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Naranjo Sánchez, en el bien entendido que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santander, 6 de Julio de 1928.—El Juez instructor, Francisco Naranjo.

JM—2568

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.